



**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA FUNDACIÓN DE CULTURA DE SAN PEDRO DE ATACAMA
CARGO: PROFESOR – DOCENTE DE MUSICA**

La Fundación de Cultura de San Pedro de Atacama, requiere contratar los servicios de docentes y/o profesores para los programas artísticos musicales que se desarrollan en las localidades de San Pedro de Atacama y Toconao, los cuales se precisan para impartir clases y para dirigir técnicamente el equipo de docentes.

El detalle de los programas corresponde a:

- San Pedro de Atacama – Orquesta Popular (ensamble de orquesta, ensamble de rock, ensamble andino)
- San Pedro de Atacama - Batucada Sikuri Lakitas (percusión, vientos)
- Toconao - Escuela Artística Huntantur (ensamble andino, lakitas)

1. ANTECEDENTES GENERALES

El servicio deberá ajustarse a los siguientes términos de referencia:

- a. El perfil requerido corresponde a profesionales del área de las artes musicales tales como profesor, docente, licenciado u otro afín, los cuales deben presentar para el proceso de evaluación la siguiente documentación:
 - Copia de título o certificado de estudios de carrera señalada
 - Certificado de antecedentes
 - Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad
 - Curriculum vitae con respaldos respectivos si procede
- b. En la postulación se debe indicar el tipo de instrumento o detalle al cual postula utilizando el (anexo adjunto – “Detalle de postulación”).
- c. De acuerdo a la programación, las clases se imparten los días: viernes, localidad de Toconao en la casa de la cultura de dicho poblado y sábado en San Pedro de Atacama en el Centro Cultural, previo acuerdo de los alumnos y apoderados.
- d. El profesional debe contar con capacidades de gestión de documentos, orden y registro (planificación, control de asistencia, sistematización de la información, informe de trabajo mensual realizado, entre otros).
- e. Capacidad de trabajo en equipo.
- f. Proactividad, buena disposición e iniciativa.
- g. Disponibilidad inmediata.



2. OBJETIVO GENERAL

- Fomentar el desarrollo de habilidades musicales individuales de niños y jóvenes de las localidades de San Pedro de Atacama y Toconao, hacia diversas disciplinas a través de programas artísticos formativos con enfoque local y/o tradicional.
- Generar accesibilidad a programas educativos e instancias artísticas como la participación en bandas y la interpretación de instrumentos musicales.
- Fortalecer el trabajo realizado en años anteriores.

3. PRODUCTO SOLICITADO

- Clases durante los días viernes y/o sábado de acuerdo a postulación, tanto en Toconao como en San Pedro de Atacama, ajustándose a lo acordado con los apoderados y estudiantes.
- Registro de asistencia de los estudiantes de manera semanal y cruce de información en virtud a los matriculados.
- Reuniones con equipo de la Fundación de Cultura, según sea necesario para coordinación y organización.
- Orden y registro de instrumentos a cargo.
- Revisión permanente de instrumentos para posibles reparaciones.
- Redacción y preparación de informe que dé cuenta del trabajo realizado durante el mes (más boleta de honorarios respectiva).
- Planificación y participación en actividades y/o presentaciones programadas, previo consenso.

4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Se deja constancia que los servicios se cancelaran previa presentación de informe mensual y boleta de honorarios por lo cual el prestatario no tendrá una relación laboral formal con el empleador, donde el salario mensual dependerá de los servicios prestados.

Por otro lado, la Fundación brindará información y apoyo en todas las materias relacionadas con el servicio contratado.

Las funciones se extenderán hasta el 15 de diciembre de 2025.

5. RESULTADOS ESPERADOS

- a. Cumplimiento de las funciones establecidas en estos términos de referencia.
- b. Cumplimiento del producto establecido en estos términos de referencia.
- c. Realizar actividades con responsabilidad, dedicación y compromiso.
- d. Cumplimiento con la planificación acordada.

6. TIPO DE SERVICIO



Fundación de Cultura
San Pedro de Atacama

A honorarios.

7. PLAZOS

Los servicios comenzarán a regir la última semana del mes de marzo de 2025 y se extenderán hasta el 15 de Diciembre del mismo año.

8. FORMA DE PAGOS

El pago mensual será por horas ejecutadas de **\$25.000 más impuesto**, concretándose una vez recepcionado el informe y boleta con firma respectiva, en un plazo de cinco días hábiles.

9. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Los productos finales y parciales de la contratación, por la naturaleza de ésta, serán de propiedad de la Fundación de Cultura de San Pedro de Atacama.